

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALLADOLID**  
**AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA**

*Anuncio de notificación de 5 de febrero de 2020 en procedimiento Citación para notificar por comparecencia.*

**ID: N2000097609**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber resultado infructuosa la notificación realizada, por la presente se hace pública la Resolución de Alcaldía contenida en la mencionada notificación.

La tramitación del expediente se ha llevado a cabo por el Servicio de Administración General de este Ayuntamiento, citando por este medio al infractor, para ser notificado por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE	CIF/NIF/NIE del Interesado	RESOLUCIÓN
2019/56 SAAS	71231150N	Resolución de Alcaldía 2019/3799, de fecha 3 de diciembre de 2019, incoando expediente sancionador por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/56 SAAS	12384300L	Resolución de Alcaldía 2019/3799, de fecha 3 de diciembre de 2019, incoando expediente sancionador por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.
2019/56 SAAS	09346670E	Resolución de Alcaldía 2019/3799, de fecha 3 de diciembre de 2019, incoando expediente sancionador por infracción leve regulada en el artículo 25 de la Ordenanza Municipal para la Prevención de Actuaciones Antisociales.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Administración General, Plaza de España, 1.

Arroyo de la Encomienda , 5 de febrero de 2020.- El Secretario- Carlos Rodriguez Fermoso